

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2051 *Anuncio de la Notaría de D. José Antonio Carbonell Crespi, Notario del Ilustre Colegio de les Illes Balears con residencia en Palma de Mallorca sobre subasta notarial.*

Don José Antonio Carbonell Crespi, Notario del Ilustre Colegio de las Illes Balears, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la avenida Alejandro Rossello, número 40-6º de Palma de Mallorca, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: urbana número ciento veinte de orden de un conjunto de edificaciones sito en la calle Ciudad de Querétaro, 11, 11-a, y 11-b, y calle Montevideo, 7, en el lugar del Polígono de Levante, en el término de Palma, consistente en vivienda en planta alta primera, puerta d, del bloque b-2 de la parcela 11-21, con acceso por ascensor, escalera y zaguán número 7 de la calle Montevideo. tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros seis decímetros cuadrados (53,06 m²), y una superficie construida de setenta y un metros veinte decímetros cuadrados (71,20 m²). consta de dos dormitorios, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, y galería. mirando desde la citada calle: linda: por frente, con derecho de vuelo sobre zona verde de la comunidad; a la derecha, con vivienda puerta c de su misma planta y derecho de vuelo sobre zona verde de la comunidad; a la izquierda, con ascensor de la planta y derecho de vuelo sobre la misma planta.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del íntegro inmueble de cincuenta y una centésimas de entero por ciento (0,51 %), y otra del dos enteros sesenta y ocho centésimas por ciento (2,68 %) en particular del bloque donde está integrado.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número tres, al folio 38, del tomo 6087 del archivo, libro 29 del Ayuntamiento de Palma sección IX, finca 4/1420; antes. Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca n.º 1, al tomo 5894, libro 1858, de la sección IV, folio 216, finca número 61256.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría la 1.ª subasta el día veinticuatro de febrero de dos mil once a las once horas, siendo el tipo base el de trescientos mil ochocientos veintinueve euros y sesenta y tres céntimos de euro (300.829,63 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el veintidós de marzo de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el dieciocho de abril de dos mil once a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cinco de mayo de dos mil once a las once horas. la documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, los licitadores deberán consignar,

previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 2011.- José Antonio Carbonell Crespi,
Notario.

ID: A110003221-1